



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental Digital N.º UNMSM-20210017183 con fecha 11 de marzo de 2021, relativo al otorgamiento de Grado Académico de Bachiller.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000272-2021-D-FLCH/UNMSM con fecha 21 de marzo de 2021 se confiere OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN LINGÜÍSTICA, a la egresada Karla Sofia Siccha Mendoza, con código de matrícula N.º 13030228.

Que por error en la citada resolución se consignó el Grado Académico de Bachiller en Lingüística siendo lo correcto Grado Académico de Bachiller en Literatura;

Que mediante Hoja de Envío N.º 000320-2021-R/UNMSM de fecha 29 de marzo, la Unidad de Proyección de Resoluciones Rectorales, solicita verificar el Grado Académico de Bachiller; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1º RECTIFICAR la Resolución de Decanato N.º 000272-2021-D-FLCH/UNMSM, en lo concerniente al Grado Académico de Bachiller, como se señala:

DICE:

Grado Académico de Bachiller en Lingüística.

DEBE DECIR:

Grado Académico de Bachiller en Literatura.

Quedando vigente en todo lo demás que ella contiene.

2º REMITIR la presente Resolución al Decanato al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

